

Tierra y Libertad



Archivo Histórico de Barcelona
Casa de la Ardiaca
Santa Lucía, 1
C I U D A D

SEMANARIO ANARQUISTA

Valencia, 26 de Noviembre de 1935

AÑO I - NUM. 15 - 15 CENTIMOS

Millares de familias envenenadas por los especuladores en Cartagena denuncian la inmoralidad y criminalidad inherente al sistema capitalista

Reivindicaciones cotidianas

Se sueñen menospreciar o desestimar en su alto valor las reivindicaciones cotidianas, materiales o morales. Se espera la conquista del todo, la realización completa; integral de las previsiones o los ideales y mientras tanto no se atribuye significación a las pérdidas o a las ganancias de todos los días. Pero si es un bien que por el sistema de la conquista del momento quede en pie la visión de conjunto de los problemas, el largo camino a recorrer, la meta a alcanzar, es un bien cuando sólo se mira hacia la meta y no se observan los escollos, inconvenientes y dificultades del camino inmediato. Si es verdad que no sólo de pan vive el hombre, es más verdad aún que no vive de ilusiones ni de sueños. Si es poco atractivo el que, por observar meticulosamente el camino que recorre, no se atreva a levantar la vista a los estratos, es deplorable el que, enmudecido de las estrellas, se rompe la cabeza en la dura materialidad del sendero recorrido.

Lo conveniente y lo aconsejable es unir las dos modalidades: la del que se preocupa exclusivamente del momento de la realidad circundante, y la del que tiene los ojos fijos en la lejana ideal y atraviesa la vida como un sonámbulo. Hay que aprovechar todas las circunstancias para traducir hoy mismo en realidades algo de lo mucho que queremos, pero sin perderlos, sin extraviarnos en los laberintos de la cotidianidad, sin olvidar que más allá de esas ventajitas, adquisiciones, conquistas materiales y morales de hoy, se encuentran nuevas ventajitas, nuevas adquisiciones y nuevas conquistas. Por eso nosotros nos esforzamos por infundir al movimiento obrero inquietudes superiores a las exigencias del instante de conservación inmediato. Solo que no llegamos, pues sería absurdo, a recomendar el abandono de las luchas por las mejoras inmediatas en holocausto a la hora suprema de la justicia y de la libertad totales. Un movimiento obrero que se abstraiese de lo que significa su razón básica; la lucha por el mejoramiento material y moral progresivo, perdería su verdadera significación.

No hay que olvidar que el movimiento obrero no es un resultado de doctrinas doctrinarias, de razonamientos ideales; es ante todo y sobre todo una expresión biológica de defensa de los explotados y oprimidos. Antes que doctrinas sociales hubo asociaciones de defensa de los trabajadores; aquellas han venido a iluminar el camino, a mostrar la meta de la emancipación; pero sin el instinto natural de defensa del hombre, que ha creado las organizaciones proletarias y revolucionarias, las teorías finalistas carecerían de substratum material sólido.

Ahora bien, los trabajadores se agrupan para su defensa contra la explotación y la opresión; y éstas no son abstracciones, sino hechos dolorosos a los que es preciso buscar alivio, si no para su extirpación absoluta inmediata, al menos que mermen sus efectos cotidianos. Un salario bajo es el hombre de un hogar, las privaciones de toda especie; el obrero quiere un salario mayor. La razón, la doctrina social revolucionaria explica que, aun con mayores salarios, la explotación seguirá subsistiendo, y es verdad innegable; los trabajadores se dan cuenta, pero mientras el orden social cambia, mientras la esclavitud del asalariado es abolida, hay también que comer, hay necesidades urgentes que satisfacer. El aumento de salario no es la emancipación, claro está; pero es un poco más de pan en la mesa proletaria, y el valor de ese aumento, aunque sea pasajero, aunque sea precario, aunque no se resuelva la cuestión social, tiene un valor excepcional para los que se enfrentan todas las días con el espectro del hambre.

La crisis económica mundial, el desbarajuste político español, la ineptitud del capitalismo nacional han reducido el nivel de vida del proletariado y del campesinado españoles en proporciones alarmantes. No se come en España ni siquiera para le pasando; la mitad de la población está desnutrida, muere lentamente, asiste a su propio entierro. Han bajado los salarios, han aumentado los precios de las subsistencias, los alquileres, el vestido. Eso en cuanto a la parte económica; en cuanto a la parte política y social, el retroceso ha sido formidable; se han borrado las conquistas que parecían definitivas; el espíritu de autoridad, las garras del Estado, se han extendido a esferas que antes se tenían por sagradas de la individualidad. No existe la libertad de palabra, de prensa, de asociación; la vida de cada ciudadano español está a merced del Estado.

En una palabra se ha retrocedido muchísimo en los últimos años en el terreno político y en el económico y es preciso recuperar algo de esas grandes pérdidas sin que eso quiera significar la renuncia a la transformación social que corralde y garantice un régimen de vida más humano.

Hay que volver, pues, a ensartar la bandera de las luchas cotidianas de los trabajadores, por la conquista del trabajo para los desocupados, por la disminución de las jornadas para los que trabajan hasta desplomarse, por el fortalecimiento de la organización obrera, por el respeto a la libertad y a la dignidad del hombre, por una instrucción pública más en consonancia con la época y con las necesidades espirituales de nuestros días.

La Confederación Nacional del Trabajo debe estar en esa cruzada por la elevación del nivel de vida de los modernos esclavos de las fábricas y de la gleba, en el primer puesto. Y eso será garantía de que las luchas por mejoras inmediatas no harán perder de vista el gran objetivo de los que sufren: la transformación económica y social en el sentido de la igualdad, de la justicia y de la libertad para todos.

Los presos gubernativos de Burgos han sido trasladados a Barcelona

Como resultado de determinaciones políticas de la organización central, los presos gubernativos reuñidos en el penal de Burgos, han sido trasladados a Barcelona. Todo el mundo se pregunta por el motivo de esta prolongada detención de hombres contra quienes no existe ninguna acusación y justamente cuando han cumplido sus penas, lo que se ve contrastado en las mismas condiciones. La respuesta se viene por ninguna parte y sólo puede atribuirse a una política cerril, sin que se acuerde a decargar los culpas de un imperioso y de un inepto contra trabajadores indefensos.

¿Qué beneficio puede sacar el gobierno de la detención de esos 17 hermanos trasladados de negro a Barcelona desde Burgos, si al político al menos se le han pagado los gastos de traslado a un domicilio concreto? El artículo 40 de la ley de Orden público de Barcelona, autoriza ese procedimiento. Y esa es la tibia bota. Pero no logrará tapar la boca las complacencias que no parecen hacer sino nuestra protesta contra esa forma de molestar al prójimo, de mirar en la miseria familiar obrera a quienes se priva de su propia principal, de arrebatarse arbitrariamente la cara que se le da a la humanidad.



La marginalización de los tirados se infla: las fronteras de sus feudos raciales se ven pequeñas para su ambición morbosa; quieren tener al mundo entero en sus manos, y no vacilan en derramar ríos de sangre y en sembrar la tierra de cadáveres con tal de satisfacer sus sueños de mundo, su impulso irrefrenable de autodescomulgación. Pero el destino de los imperios amasados así, a sangre y fuego, como los de Alejandro, de Gergio-Kan, de Napoleón, llenen el mismo trágico destino y la roca Tarpeya ha estado históricamente al pie del Capitolio.

AL CERRAR

La inoanflloable conduota de las autoridades

En otro lugar del periódico damos la noticia del traslado de los presos gubernativos de Burgos a Barcelona. Pero nos vemos obligados a consignar nuestra protesta nuevamente ante las noticias que llegan. Nada sabemos de los propósitos que abrigan los que más el azar que su inteligencia los ha encombrado a los altos sillones desde donde se han erigido en señores de vidas y haciendas.

Sin el más mínimo sentido de responsabilidad, sin el más elemental principio de justicia se está jugando con la libertad de unos hombres y con la tranquilidad de unos hogares. No les basta con retener durante un año a quienes ningún delito cometieron, llevándolos a la deportación sin contemplaciones para los más tímidos defechos. Han querido añadir a la injusticia cometida, el oscurismo y la crueldad

inútil. Para otros camaradas que sufrían prisión en las mismas condiciones el traslado a su punto de origen, fué la señal de su liberación. Para los compañeros que se ha trasladado a Barcelona, esto no representa más que la prolongación de un cautiverio, sin término conocido y sin pretexto que lo justifique.

Segundo Martínez sigue retenido aún en Burgos. Para este camarada no se ha empleado siquiera la igualdad de trato que correspondía.

Se quiere por todos los medios, aún los más inicuos, llevar a la desesperación a nuestros hermanos y desmoralizarlos por las continuas privaciones de libertad. A todo el proletariado anarquista, interesa demostrar que en estos momentos de ensañamiento y de crueldad, no están solos los presos.

Quede pues, consignada nuestra más indignada protesta, en la que

no cejaremos hasta conseguir su liberación.

Confirmación de una condena a muerte

El Tribunal Supremo ha informado al ministro de Justicia en el sentido de rechazar la concesión del indulto al revolucionario asturiano Florentino Prieto Costa. Dicen los exponentes del gobierno que la revocación no está venida y hay que vencerla. Si se piensa que el camino para ello ha de ser la ejecución de revolucionarios, se puede de automano asegurar que los frutos de esa política no serán los que esperan sus gestores.

La sangre de los rebeldes no ha sido nunca perjudicial más que para los que la hacen derramar. ¿No se proclamó la república porque Galán y García Hernández fueron fusilados en Jaca? El espectro de aquellos héroes hizo huir a la monarquía culpable. El espectro de los revolucionarios fusilados desde octubre de 1934, quitará al suelo para siempre a los que ordenan una represión.

Más penas de muerte contra obreros asturianos

En el reciente proceso por los sucesos de Octubre en Sama y La Felgueta, uno de los más resonantes y reñidos, se han pronunciado sentencias de muerte y una serie de cadenas perpetuas. A más de un año de distancia, cuando los ánimos han debido serenarse y el miedo de la burguesía y de los privilegiados políticos se supone superado, estas sentencias de muerte suenan de un modo extemporáneo.

Que los actuales representantes del Estado no propicien la pacificación de los espíritus es bien sabido; todas las declaraciones ministeriales tienen todavía cierto aire de guerra sin cuartel, hasta el aplastamiento definitivo del adversario. Se trata de aplastar, de eliminar, de liquidar un fuerte sector de la opinión española, el sector que mira al porvenir, que no se resigna a rendir culto a una estructuración social como la que padecemos, de irritantes desigualdades, de miseria sin límites, de iniquidad permanente.

Pero hay dos medidas diametralmente opuestas en la interpretación de la justicia: una, la que esgrime el Estado, otra la que aplica el pueblo. Y si en el proceso de Sama y La Felgueta hubo una justicia que ha condenado, hay en el pueblo la otra justicia, la que absuelve. Y ésta reclama el respeto a la vida de los obreros condenados a muerte y la liberación de todos los presos por cuestiones políticas y sociales.

He aquí el balance de largo y laborioso proceso, en el que figura la acusación por la muerte del capitán de la Guardia civil Alfonso Nart y varios guardias:

Condena a muerte: José Gutiérrez Fernández, Ricardo Pérez Rodríguez.

Reclusión perpetua: Adolfo Rodríguez Pucyo, Eugenio Rodríguez Martínez, Francisco Pereira (para quien se pedía también la pena de muerte), Manuel Seoane Valdés, José Gutiérrez Rodríguez, Baltasar Fernández, José Valdiés Bañeda, José Fernández Broña y Manuel García Capín (para quien también se pedía la pena de muerte).

Doce años y un día: Julio Folguera, Pedro Rodríguez, Ignacio Alvarez, Solero Rodríguez, Fausto Suárez, Ángel Díaz, Severino Aparicio, José Ramón Gutiérrez, Ignacio Alvarez, Pedro Rodríguez y Severo Aparicio.

Se absuelve a seis encartados. El Tribunal, considerando excesiva la pena para Ángel Díaz, José Ramón Gutiérrez, Ignacio Alvarez, Pedro Rodríguez y Severo Aparicio, propone les sea conmutada por la de dos años de prisión.

El Estado es un monstruo indecible, salido de alguna idea absurda y horrible, salido de la mentalidad compleja de las multitudes.